

03 JUL 1996

Superintendencia de Compañías

1 JUL 1996

Documentación

(COMPAÑIAS LIMITADAS)

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.

Paula Mosler Wagner, Gerente de FABRICA DE MAICENA IRIS COMPAÑIA LIMITADA, con domicilio societario en esta jurisdicción, atentamente digo:

En cumplimiento del Art. 21 de la Ley de Compañías, cúpleme informar que mediante escritura pública de 3 de Junio de 1996 y con el consentimiento unánime del capital social de mi representada, el Dr. Raúl Tamayo Rubio, cedió y traspasó sus dos participaciones de un mil sucres cada una, con autorización de su cónyuge, a favor de la señorita Valeria Alexandra Calle Mosler, a quien se le admitió como nueva socia, habiéndose completado el trámite previsto en el Art. 115 de la Ley de Compañías.

La nueva socia señorita Valeria Alexandra Calle Mosler, fué designada Subgerente de la Compañía, en Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el 13 de Junio de 1996.

El siguiente es el cuadro actualizado de Administradores y socios de Fábrica de Maicena Iris Compañía Limitada:

ADMINISTRADORES:

Gerente Paula Mosler Wagner.
Subgerente Valeria Alexandra Calle Mosler.

SOCIOS	Nº DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
Paula Mosler Wagner	19.997 de S/.1.000 c/u.	S/.19'997.000
Valeria A. Calle Mosler	2 de S/.1.000 c/u.	S/. 2.000
Ernesto Herrera C.	1 de S/.1.000 c/u.	S/. 1.000
		20'000.000

ANEXOS:

Escritura pública de cesión de participaciones.

Nombramiento registrado de Subgerente de la Compañía.

Dr. Raúl Tamayo R.

DEFENSOR

Matricula del Colegio de Abogados
No. 18 - Folio No. 5 - Quito

Atentamente.

Paula Mosler Wagner.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑIA: "FABRICA
DE MAICENA IRIS CIA.LTDA."

OTORGADA POR:
EL SR. DR. RAUL TAMAYO
RUBIO Y SRA. -

A FAVOR DE:
SRTA. VALERIA ALEXANDRA
CALLE MOSLER.-

CUANTIA: S/.2.000,00

*=\$=\$=\$=\$=\$=\$=\$=\$=\$=\$=\$=\$=\$=\$=\$=\$

En la ciudad de San Fran-
cisco de Quito, capital de la
República del Ecuador , hoy
día tres (03) de
Junio de mil novecientos
noventa y seis, ante mí, el
Notario Vigésimo Noveno
del Cantón Quito Doctor
Rodrigo Salgado Valdez
comparecen : El señor
Doctor RAUL TAMAÑO
RUBIO y su cónyuge señora

LIGIA ANDRADE ANDRADE ZAPATA, casados, por sus
propios derechos; y, la señorita VALERIA ALEXANDRA
CALLE MOSLER, soltera, por sus propios derechos.- Los
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad de Quito , hábiles
para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy
fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me
entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente :
SEÑOR NOTARIO : Sirvase autorizar en su registro de
escrituras públicas la siguiente Cesión de Participaciones de
la Compañía " FABRICA DE MAICENA IRIS COMPAÑIA
LIMITADA".- PRIMERO: OTORGANTES.- Por una parte el

Notaría Vigésimo Novena
DR.RODRIGO SALGADO VALDEZ

m.m.

Doctor Raúl Tamayo Rubio con su cónyuge señora Ligia Andrade Zapata en calidad de cedentes y por otra parte la señorita Valeria Alexandra Calle Mosler, en calidad de cesionaria.- SEGUNDO: CESION DE PARTICIPACIONES.- El Doctor Raúl Tamayo Rubio y señora Ligia Andrade Zapata, amparados en el consentimiento unánime del capital social de la Compañía FABRICA DE MAICENA IRIS COMPAÑIA LIMITADA, ceden y traspasan las dos únicas participaciones de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una, que son propietarios en la Compañía, a favor de la señorita Valeria Alexandra Calle Mosler, quien acepta la cesión. Se incorpora a la presente escritura pública el certificado que acredita haberse obtenido el consentimiento unánime del capital social de la Compañía en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis, que en copia auténtica se agrega como documento habilitante.- Para dar cumplimiento con a que dispone el artículo cinto quince de la Ley de Compañías se inscribirá la cesión en el libro respectivo de la Compañía; además se sentará razón al margen de la escritura pública de constitución de la compañía que se formalizó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Miguel Angel Altamirano Arellano el quince de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, legalmente inscrita, bajo el numero quinientos dos, Tomo Noventa y nueve de tres de Juno de mil novecientos sesenta y ocho; y, también se sentará razón al margen de la inscripción en el Registrador

Mercantil.- Srvase agregar las demás cláusulas de
estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el
Doctor Raúl Tamayo, Abogado con matrícula profesional
número Dieciocho, la misma que los comparecientes
aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que le fue
íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe . - - -

FIRMADO) DR. RAUL TAMAYO RUBIO, C.C.N. 170084052-1.-
FIRMADO) SRA. LIGIA ANDRADE ZAPATA, CON .C C. N 2 -
170163451-9.- FIRMADO) SRTA. VALERIA CALLE MOSLER, C.
C.N. 170959852-6.- F I R M A D O) EL NOTARIO, DOCTOR
RODRIGO SALGADO VALDEZ. = = = = =

=====

=

=

=

=

=====

=

=

=

=

=====

=

=

=

=

=

=

=

=

=

=

=

=

=

=

=

=

=

=

=

=====

A CONTINUACION

=====

===== LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: = =====

Notaria vigesimo Novena
DR.RODRIGO SALGADO VALDEZ

m.m.

Quito, 2 de Mayo de 1996

Señora.
Paula Mosler Wagner.

Tengo a bien comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía FABRICA DE MAICENA IRIS C. LTDA., en sesión realizada el día 30 de Abril de 1996, en cumplimiento a lo que dispone el Art. Décimo Primero, letra (a) de los Estatutos, tuvo el acierto de reelegir a Ud. GERENTE de la Compañía por el período de 5 años. Conforme el art. Décimo Segundo, letra (a) de los Estatutos, el Gerente es el representante legal de la Compañía y como tal su personero judicial y extrajudicial.

La Compañía Fábrica de Maicena Iris C. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto de este Cantón Dr. Miguel Angel Altamirano Arellano, el 15 de Mayo de 1968, inscrita en el Registro Mercantil bajo el NQ502, Tomo 99 de 3 de Junio de 1968, adscrito entonces al Registro de la Propiedad.

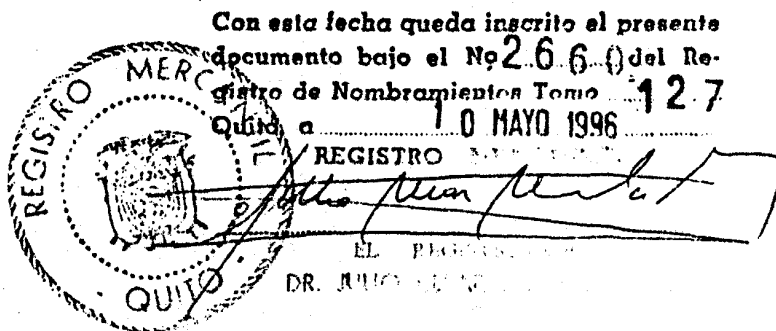
Sírvase por tanto obtener la inscripción del presente nombramiento en el registro Mercantil para los efectos legales.

De Ud. muy atentamente,


Lcdo. ~~Ernesto~~ Herrera Castellanos.
Secretario de la Junta General.
Fábrica de Maicena Iris Cia. Ltda.

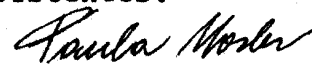
Yo, Paula Mosler Wagner, acepto el cargo de Gerente de la Fábrica de Maicena Iris C. Ltda., y prometo desempeñar legalmente.
Quito, 2 de Mayo de 1996.


Paula Mosler Wagner



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPANIA FABRICA DE MAICENA IRIS C. LTDA.

El día de hoy, veinte y ocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis, a las cinco de la tarde, en el local de la Compañía Fábrica de Maicena Iris C.Ltda. se reúnen los siguientes socios: señora Paula Mosler Wagner, propietaria de diez nueve mil novecientos noventa y siete participaciones de un mil sucres cada una; los señores Dr. Raúl Tamayo Rubio y Lcdo. Ernesto Herrera Castellanos, propietarios de dos y una participaciones de un mil sucres cada una, en su orden respectivamente. Encontrandose presente la totalidad del capital social de la Compañía, que representan los socios concurrentes, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de autorizar la cesión de dos participaciones de la Compañía. Se declara instalada la sesión. Actua de Secretario el Lcdo. Ernesto Herrera C. ORDEN DEL DIA.- El Dr. Raúl Tamayo Rubio manifiesta que ha decidido ceder y traspasar las dos participaciones de un mil sucres cada una que es propietario en la Compañía Fábrica de Maicena Iris C. Ltda. a favor de la señorita Valeria Alexandra Calle Mosler, a quien se le admitirá como nueva socia. En consideración, la Junta General resuelve por unanimidad dar su consentimiento y autorización para la cesión y traspaso de las dos participaciones de un mil sucres cada una que es propietario en la Compañía el Dr. Raúl Tamayo Rubio a favor de la señorita Valeria Alexandra Calle Mosler, a quien se le admite como nueva socia de la Compañía. Para el perfeccionamiento de la cesión y traspaso de las participaciones, se dará cumplimiento a lo que dispone el Art. 115 de la Ley de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, se declara terminada la sesión. Se da lectura al Acta de la presente sesión y se declara aprobada por unanimidad. En cumplimiento de la ley suscriben todos los asistentes.


Paula Mosler Wagner
Socia


Dr. Raúl Tamayo R.
Socio


Lcdo. Ernesto Herrera C.
Socio

SEÑOR NOTARIO:

Certifico que en la sesión de la Junta General extraordinaria Universal de la Compañía FABRICA DE MAICENA IRIS C. LTDA. de 28 de Mayo de 1996, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, para que el Sr. Dr. Raúl Tamayo Rubio ceda y traspase dos participaciones de un mil sures cada una que es propietario en la Compañía a favor de la señorita Valeria alexandra Calle Mosler.

Me remito al Acta de la indicada sesión, que como documento habilitante se agregará a la respectiva escritura pública de cesión de participaciones. Justifico mi personería con el nombramiento de Gerente que incorporo a la presente Certificación.

Quito, 29 de Mayo de 1996



Paula Mosler Wagner.

GERENTE.

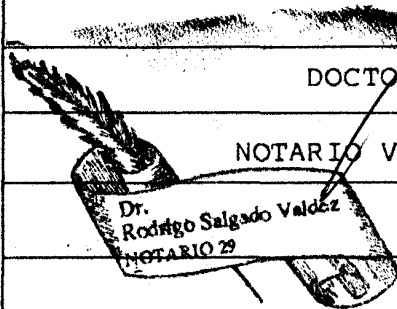


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

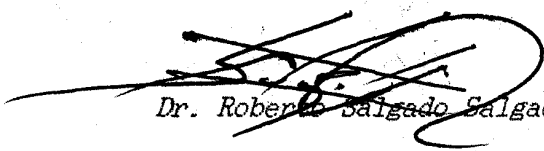
Se otorgó
ante mí, en fe de ello confiero esta C U A R T A
COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑIA: "FABRICA DE MAICENA IRIS CIA. -
LTDA.", OTORGADA POR: SR. DR. RAUL TAMAYO Y SRA.
A FAVOR DE: SRTA. VALERIA CALLE MOSLER, firmada
y sellada en Quito, a cinco de Junio de mil no-
vecientos noventa y seis. -

Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

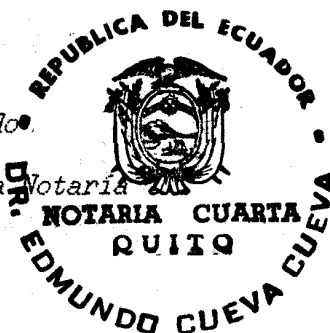
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Anoté al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "FABRICA DE MAICENA IRIS COMPAÑIA LIMITADA", otorgada el quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Notario Doctor Miguel Altamirano Arellano, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, de la cesión de participaciones que antecede.-
Quito, viernes siete de Junio de mil novecientos noventa y seis.-

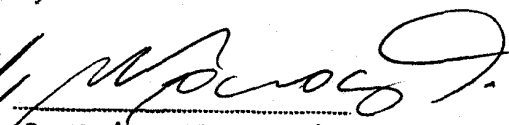

Dr. Roberto Salgado Salgado

Notario Tercero Encargado de la Notaría
Cuarta del Cantón Quito



RAZON Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 502 del REGISTRO MERCANTIL de 3 de junio de 1.968, a fs 378, tomo 99, correspondiente a la constitución de la Compañía FABRICA DE MAICENA IRIS CIA. LTDA. lo referente a la cesión de participaciones - Quito, a 12 de junio de 1.996.-
EL REGISTRADOR




Dr. Humberto Navas Dávila
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO